



PROVINCIA SANTO DOMINGO  
Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este  
SECRETARIA GENERAL

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PATRICIO MATÍAS RAMÓN MELLA Y CASTILLO EN EL MSDE”**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ASDE

## **AVISO CANCELACIÓN DE**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASDE-LPN-2016-01**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), en virtud de las previsiones contenidas en el Art. 24 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su sesión del martes 12 de los corrientes, resolvió:

CANCELAR el proceso de **la Licitación ASDE-LPN-2016-01** al comprobarse un error de gran importancia en el objeto de la licitación, ya que en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas se indica lo siguiente:

**“CONTRATAR UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR 7,000,000 (SIETE) MILLONES DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.”**

Cuando el objeto real para dicha licitación era:

**“CONTRATAR UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR 3,700,000 (TRES MILLONES, SETECIENTOS MIL) FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.”**

Agradecemos la comprensión y nuestra formal excusa por los inconvenientes que este error pudo causar a los distinguidos oferentes, queda de ustedes,

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ASDE,**

**13 de abril del 2016.**



PROVINCIA DE SANTO DOMINGO  
*Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este*

Carretera Mella Km. 7 ½, Teléfono 788-7676, Fax: 788-6609

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PATRICIO MATÍAS RAMÓN MELLA Y CASTILLO EN EL MSDE”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Circular No. 02-16.**

12 de abril del 2016.

A los : Oferentes de la Licitación No. ASDE-LPN-2016-01.

Asunto : **Cancelación del proceso de la Licitación ASDE-LPN-2016-01.**

Cortésmente, les comunicamos que el Comité de Compras y Contrataciones del ASDE, en su reunión de este martes 12, y en atención a la disposición del Art. 24 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, resolvió CANCELAR el proceso de **la Licitación ASDE-LPN-2016-01** porque se comprobó un significativo error en el objeto de la licitación, ya que en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas se indica lo siguiente:

**“CONTRATAR UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR 7,000,000 (SIETE) MILLONES DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.”**

Cuando el objeto real para dicha licitación era:

**“CONTRATAR UNA EMPRESA PARA SUMINISTRAR 3,700,000 (TRES MILLONES, SETECIENTOS MIL) FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.”**

Este lamentable error tuvo como origen la carta de requerimiento de las Direcciones de Aseo Urbano y Gestión Ambiental del ASDE que contenía el error de indicar 7,000,000. (siete millones) en lugar de 3,700,000 (tres millones, setecientos mil) fundas plásticas.

Agradeciendo la comprensión y nuestra formal excusa por los inconvenientes que este error pudo causar a los distinguidos oferentes, queda de ustedes,

Muy atentamente,

Por mandato del Comité de Compras y Contrataciones del ASDE,

Lic. Juan López,  
Secretario General y  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del ASDE.